Servicio Nacional de Migraciones
Ministerio del Interior
Gobierno de Chile

PMG GÉNERO

ESTADÍSTICAS MIGRATORIAS CON ENFOQUE DE GÉNERO

Análisis de brechas de género en los permisos de residencia: junio 2025-junio 2026.

Sexto informe



MIGRACIONES CHILE

Tabla de contenido

Resumen ejecutivo 3
1. Antecedentes 6
2. Metodología 8
3. Resultados 11
3.1. Permisos de Residencia Temporal 11
3.1.1. Desglose subcategorías de Residencia Temporal (Decreto 177) 16
3.1.2. Desglose permisos de RT Mercosur 31
3.2. Permisos de Residencia Definitiva 33
3.3 Tasa de cobertura de permisos RT por razones Humanitarias de violencia intrafamiliar (VIF) o motivos de género 37
4. Reflexión 39
5. Referencias bibliográficas 42

Resumen ejecutivo

El presente informe tiene como objetivo dar cuenta y describir el nivel de incidencia del sexo femenino en el otorgamiento de permisos de residencia entre junio de 2025 y junio de 2026, desde una perspectiva de género.

En este periodo se otorgaron 274.496 permisos de Residencia Temporal (RT), de los cuales 139.403 tuvieron como destinataria una mujer, es decir, el Índice Porcentual de Mujer (IPM) fue 50,8%. Este indicador señala el porcentaje de trámites migratorios que se vinculan a mujeres sobre el total de trámites migratorios observados para un determinado periodo. Al respecto, algunas cifras relevantes que destacan en el periodo entre junio de 2025 y junio de 2026 son:

- El IPM para RT otorgadas dentro de Chile es de 52,5%, y de 49,4% para las solicitadas desde el extranjero.
- La participación femenina en los otorgamientos de RT aumenta con la edad, alcanzando cifras sobre el 60% en el tramo de 60 años o más (66,4% dentro de Chile y 60,5% fuera del país).
- En las RT otorgadas dentro de Chile, la nacionalidad con mayor IPM es la colombiana (56,0%), y la más baja, la argentina (44,8%).
- En las solicitadas fuera de Chile, destacan las mujeres venezolanas (67,4%) y haitianas (66,9%), mientras que los IPM más bajos corresponden a las nacionalidades argentina (34,9%) y peruana (43,7%).
- El IPM de RT fue mayor en las regiones de Aysén (57,0%), Antofagasta (54,0%) y Los Lagos (54,0%).

Por su parte, para el caso de las subcategorías migratorias, se observan diferencias relevantes:

- Reunificación Familiar (RF): IPM de 64,1%, es decir, mayor incidencia del sexo femenino de forma general, salvo en menores de 18 años (49,5%).

- Actividades Lícitas Remuneradas (ALR): IPM de 41,5%, es decir, mayor incidencia del sexo masculino en todos los tramos etarios y nacionalidades.
- Permisos humanitarios: marcada mayor incidencia del sexo femenino, salvo en el permiso para NNA.

    _ Embarazo: 100%.
    _ Violencia intrafamiliar: 100%.
    _ Víctimas de tráfico ilícito de migrantes: 100%.
    _ Trata de personas: 88,9%.
    _ Niños, niñas y adolescentes (NNA): 49,3% (distribución paritaria).

Los permisos MERCOSUR evidencian una menor participación relativa de mujeres en comparación con hombres, con una brecha de 2,6 puntos porcentuales a favor de estos últimos (IPM de 48,7%). Esta diferencia se acentúa especialmente entre personas de 18 a 29 años (47,5%) y en nacionales argentinos (34,1%), brasileños (39,2%) y uruguayos (39,3%).

En cuanto a las Residencias Definitivas (RD):

- Se otorgaron 75.075, con 40.294 dirigidas a mujeres (IPM: 53,7%).
- Aumentó el IPM desde los 45 años (supera el 58%), llegando a 66,4% en el tramo de 60 años o más.
- Nacionalidades con mayor y menor IPM: colombiana (56,2%) y argentina (50,1%), respectivamente; todas las nacionalidades presentan mayoría de mujeres.
- Regiones con mayor IPM: Coquimbo (57,4%), Magallanes (54,8%) y O'Higgins, Metropolitana y Los Ríos (53,9%).

Al finalizar el reporte se expone el indicador de tasa de cobertura de permisos de RT por razones humanitarias de VIF o motivos de género. Dicho indicador se construye con información administrativa de SERMIG y SernamEG, para visibilizar a esta población de especial cuidado y dar seguimiento al otorgamiento de este tipo de permisos. Desde el año 2023, este indicador se expone en el marco de la

Subcomisión de Estadísticas de Género (SEG)[1]. En 2025 la tasa alcanzó 10,79 permisos por cada 100 mujeres extranjeras víctimas de VIF o violencia de género en situación migratoria irregular, más del doble que en 2024 (4,57).

[1] https://www.estadisticasdegenero.cl/

1. Antecedentes

El presente informe corresponde al sexto número de la línea de reportes sobre "Estadísticas migratorias con enfoque de género" publicado por el Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG, 2023a; 2024a; 2024b; 2025a; 2025c). Se busca con este producto describir las estadísticas de otorgamientos de residencias temporales (RT) y definitivas (RD) entre junio de 2025 y junio de 2026, con el fin de abordar el Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) comprometido por el Servicio Nacional de Migraciones. Además, en el análisis de las estadísticas, se identifican posibles brechas entre hombres y mujeres en relación con tipos de permisos de residencia específicos, a partir de la distribución por sexo de su participación.

Dentro de los resultados que han dejado los cinco primeros números de reportes sobre estadísticas de género se encuentra que el otorgamiento de RT y RD ha sido paritario a nivel general. Igualmente, existen ciertos puntos que requieren atención, tales como la constatación de una mayor participación de mujeres en permisos bajo modalidad de "dependencia" y de reunificación familiar, y una menor participación en RT con objetivos netamente de inserción laboral. Ello es un proxy relevante para identificar brechas de género en la inserción laboral en población extranjera, lo que ya se ha verificado con otra evidencia de cifras que analizan el mercado laboral chileno, presente en resultados procesados de encuestas como la de Caracterización Socioeconómica Nacional (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2023; SERMIG, 2023b) y la Encuesta Nacional de Empleo (INE, 2025; SJM, 2025, p. 46).

En esta línea, la literatura reciente advierte que el mercado laboral chileno se encuentra segmentado por género y que los efectos de la inserción laboral de las mujeres nacidas en el extranjero varían según su nivel de calificación y el tipo de ocupación que desempeñan (Lentini, Moya y Loschmann, 2026).

Por lo anterior, es relevante dar continuidad a lo publicado entre 2023 y 2025, con cifras actualizadas a junio de 2026, enfatizando en permisos de índole laboral (actividades lícitas remuneradas y MERCOSUR), de reunificación familiar y humanitarios, que en conjunto son los permisos temporales más otorgados entre junio de 2025 y junio de 2026, de tal modo que 9,6 de cada 10 de esos permisos temporales se han asociado a la suma de las RT de actividades lícitas remuneradas, MERCOSUR, reunificación familiar y humanitarias. Con ello se avanza en el compromiso de disponer a la comunidad cifras actualizadas sobre el fenómeno migratorio en Chile, desde una aproximación que pone acento en la dimensión de género y cómo ella se expresa en los otorgamientos de permisos de residencia.

2. Metodología

El objetivo principal de este informe consiste en dar cuenta y describir el nivel de incidencia del sexo femenino en el otorgamiento de los permisos de residencia entre junio de 2025 y junio de 2026, desde una perspectiva de género.

La base de datos ocupada corresponde a los registros administrativos que genera el Departamento de Estudios del Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG), en la cual se reúne la información de los sistemas internos (B3000 y SIMPLE). Sobre estos datos se realiza un análisis descriptivo junto con la visualización (tablas y gráficos), usando el software R Studio.

Las variables utilizadas para este estudio son el tipo de acto administrativo, es decir, si son RT o RD otorgadas; la región declarada como residencia; la edad agrupada por rango etario según la fecha de nacimiento declarada; y la nacionalidad ingresada. Para llevar a cabo la observación por género se ocupa la variable sexo que se distribuye en "Hombre" y "Mujer".

Además, para observar una mayor incidencia o participación del sexo femenino en los actos administrativos, se construye un Índice Porcentual de Mujer (IPM_i) para un determinado conjunto, utilizándose como herramienta para analizar según región de residencia, rangos etarios y nacionalidades. El índice muestra cómo se distribuyen las residencias con relación al sexo de la persona durante el tiempo. En adelante, cuando el IPM se ubica por sobre el 50% se habla de mayor incidencia del sexo femenino, y cuando se ubica por debajo, de mayor incidencia del sexo masculino.

$$IPM_i = \frac{Permisos\ otorgados\ a\ mujeres\ en\ conjunto\ i}{Total\ de\ permisos\ otorgados\ en\ conjunto\ i} \cdot 100$$

En este reporte también se incluye un capítulo que detalla la Tasa de cobertura de permisos humanitarios por violencia intrafamiliar (VIF) o violencia de género para mujeres extranjeras, medido por año calendario. Este instrumento se construye anualmente en el marco de la Subcomisión de Estadísticas de Género coordinada por el Instituto Nacional de

Estadísticas (INE) y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (MMEG). Consiste en un trabajo técnico conjunto con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG), en donde con la base de datos de atención a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género y el registro administrativo de permisos de residencia temporal y definitiva de SERMIG, se estima la población de mujeres extranjeras víctimas en situación migratoria irregular que pudiesen solicitar una RT Humanitaria por VIF o motivos de género (Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, s.f.).

Este cálculo se realiza a nivel de personas. El numerador corresponde a los permisos de RT por razones de VIF o motivos de género otorgados a mujeres extranjeras que se encontraban en situación migratoria irregular durante el año, y proviene de los registros administrativos de SERMIG. El denominador es la cantidad de mujeres extranjeras en situación migratoria irregular en el país y que además son víctimas o afectadas por VIF o violencia por razones de género; estos datos resultan del cruce de los registros administrativos del SernamEG con el registro administrativo de SERMIG. Respecto del universo de la tasa calculada, corresponde a mujeres extranjeras que pueden o no haber realizado una denuncia formal por este delito. No obstante, son ingresadas a los dispositivos de SernamEG en razón de esta experiencia de victimización. A continuación, se muestra la ecuación de cálculo del indicador:

X: N° mujeres extranjeras en situación migratoria irregular con RT humanitaria por VIF o violencia de género otorgada, en año i

Y: N° mujeres extranjeras afectadas por VIF o violencia de género y en situación migratoria irregular, en año i

$$TasaCoberturaRTVIF_{i=}\left(\frac{X}{Y}\right)\cdot 100$$

La vinculación de las dos bases de datos es realizada por parte de SERMIG, en donde se realiza un cruce determinístico entre los registros administrativos de ambas instituciones,

sobre el total de mujeres extranjeras afectadas por VIF o violencia de género que son ingresadas a SernamEG.

En síntesis, se usan criterios donde se combinan 7 variables de la persona extranjera (nombres, apellido paterno, apellido materno, RUN, fecha de nacimiento, número de pasaporte y nacionalidad) para identificar cuáles casos coinciden con el registro administrativo de SERMIG. El objetivo es estimar el número de mujeres extranjeras que posiblemente se encuentran en situación de residencia irregular, en la medida que no registran ninguna solicitud de permiso de residencia a la fecha de la atención registrada por el SERNAMEG, a su vez se entiende que al tener al menos una solicitud de residencia la extranjera no es marcada como irregular (debido a la intención que posee de estarlo).

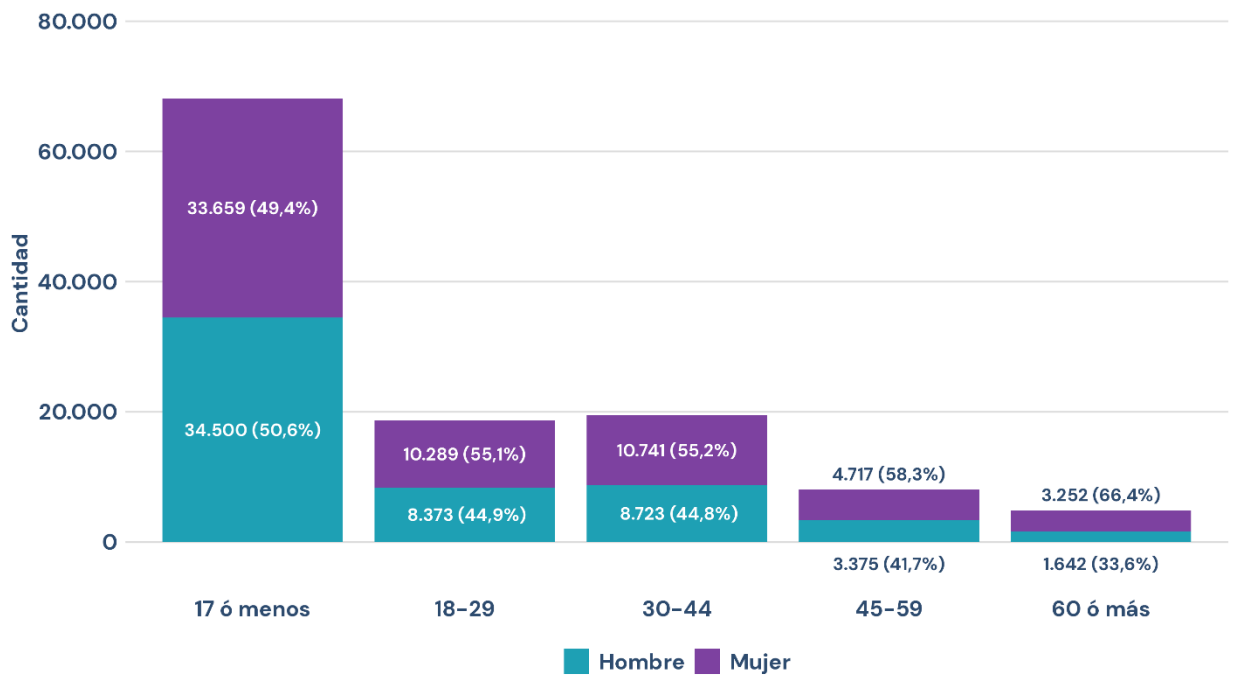
3. Resultados

3.1. Permisos de Residencia Temporal

Entre junio de 2025 y junio de 2026, SERMIG ha otorgado 274.496 permisos de Residencia Temporal (RT), de los cuales 139.403 (50,8%) fueron otorgados a mujeres y 135.093 (49,2%) a hombres. Además, del total de RT, 119.271 corresponden a permisos otorgados a personas que se encuentran dentro de Chile y 155.225 a personas extranjeras que lo solicitaron fuera del país.

Para las RT otorgadas dentro de Chile se concluye que el rango etario con mayor predominio son los niños, niñas y adolescentes (NNA), con 68.159 (57,1% del total). Le sigue el intervalo entre 30 y 44 años con 19.464 permisos (16,3%), es decir, un poco más de 3,5 veces menor que para el caso de los NNA.

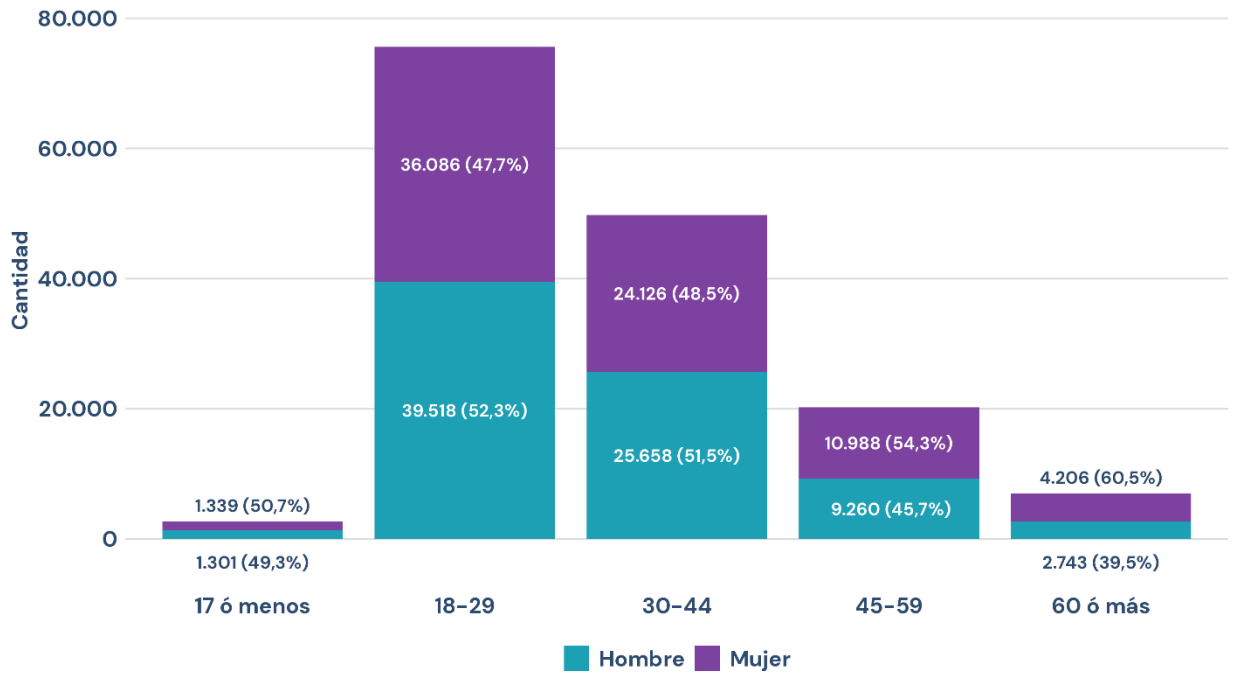
Gráfico 1. Cantidad de RT otorgadas dentro de Chile según tramo etario y sexo, junio 2025 a junio 2026.



En cuanto a la distinción por sexo, el 52,5% de las RT otorgadas dentro de Chile tuvo como

destinataria una mujer y un 47,5% a un hombre. Al momento de observar por rango etario, la participación femenina aumenta con la edad: el tramo de 60 años o más es el que presenta la mayor diferencia entre hombres y mujeres, ya que el 66,4% de las RT otorgadas en este rango corresponde a mujeres y solamente el 33,6% a hombres. Le sigue el tramo de 45 a 59 años, con un IPM de 58,3%, mientras que entre los 18 y 44 años el IPM se mantiene en torno al 55% (55,1% y 55,2%). El único tramo con mayor proporción de hombres es el de 17 años o menos, con un IPM de 49,4%.

Gráfico 2. Cantidad de RT otorgadas fuera de Chile según tramo etario y sexo, junio 2025 a junio 2026.

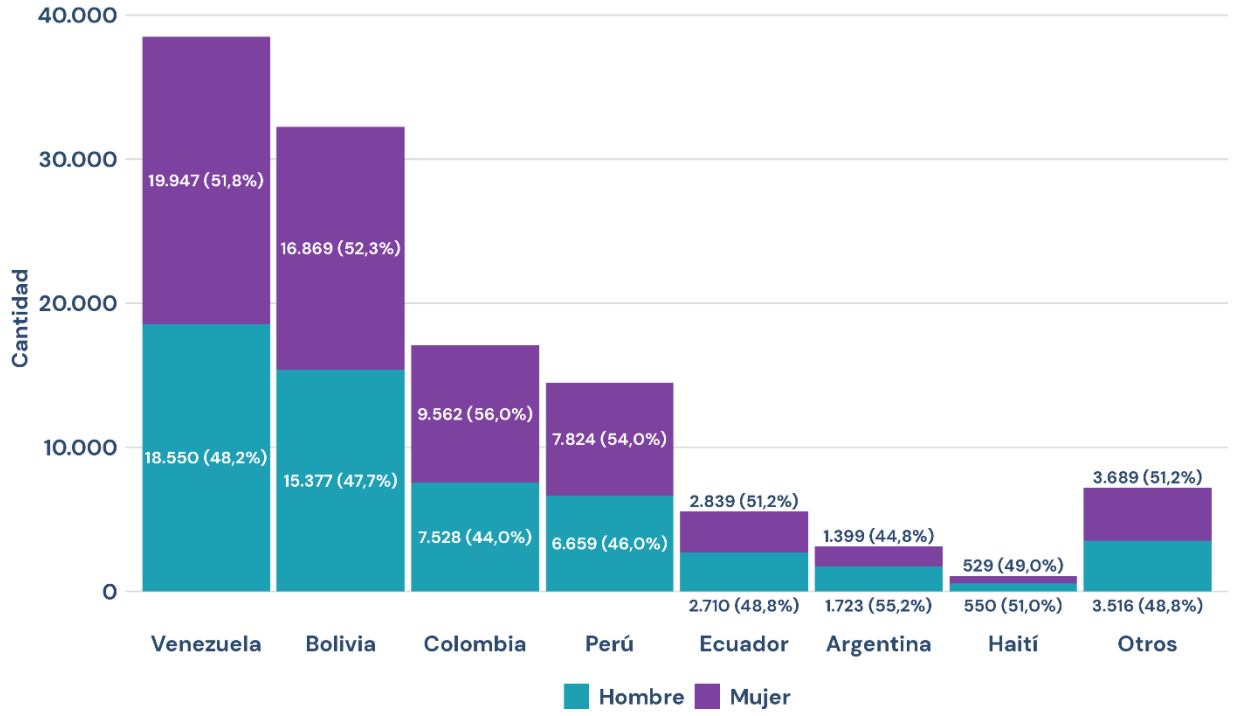


En el caso de los permisos de RT solicitados desde fuera del país, se han otorgado 155.225, y la distribución entre hombres y mujeres es casi paritaria, con 50,6% de hombres y 49,4% de mujeres respectivamente. Por su parte, para la distribución por edad, a diferencia de las RT dentro de Chile, la mayor parte de los otorgamientos se encuentran en el rango de 18 a 29 años con 75.604 RT otorgadas (siendo un 48,7% del total), seguido del intervalo de 30 a 44 años con 49.784 permisos de RT otorgados en el periodo (32,1%). En este caso,

solamente un 1,7% de los permisos son otorgados a personas de 0 a 17 años.

Luego, observando el gráfico 2, los tramos etarios con mayor participación femenina en el otorgamiento de RT fuera del país son los de mayor edad: el de 60 años o más, con un 60,5% de los permisos otorgados a mujeres, y el de 45 a 59 años, con un 54,3%. El tramo de 17 años o menos también presenta una leve mayoría femenina (50,7%). En contraste, los tramos de 18 a 29 y de 30 a 44 años, que concentran el 80,8% de estos permisos, muestran una mayor proporción de hombres, con IPM de 47,7% y 48,5% respectivamente.

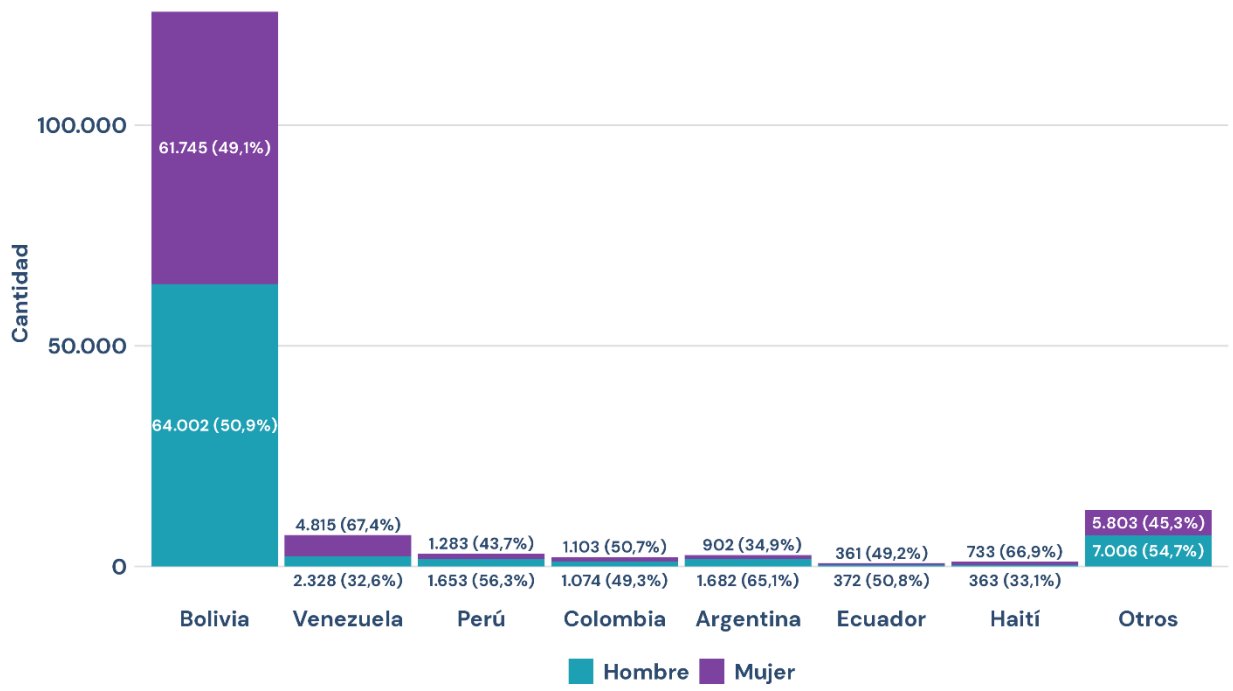
Gráfico 3. Cantidad de RT otorgadas dentro de Chile según país de nacionalidad y sexo, junio 2025 a junio 2026.



Según criterio de nacionalidad, el mayor número de permisos de RT otorgados dentro de Chile fue a personas de Venezuela con 38.497 RT (32,3%), seguido de Bolivia con 32.246 (27,0%) y Colombia con 17.090 (14,3%) permisos. Por otro lado, el gráfico 3 expone que la nacionalidad colombiana posee el porcentaje más alto de RT otorgadas a mujeres con un 56,0%, seguida por Perú con 54,0% y Bolivia con 52,3%. El más bajo lo presenta Argentina, con un 44,8% de RT otorgadas a mujeres, seguida de Haití (49,0%), siendo estas las únicas

nacionalidades con mayor proporción de hombres.

Gráfico 4. Cantidad de RT otorgadas fuera de Chile según país de nacionalidad y sexo, junio 2025 a junio 2026.



Para el caso de las RT otorgadas desde fuera de Chile, las nacionalidades predominantes varían su posición. El país de nacionalidad con mayor cantidad de este tipo de permisos temporales otorgados fue Bolivia con una cifra de 125.747 (81,0%), y la categoría "Otros" toma el segundo lugar con 12.809 (8,3%). Venezuela aparece en el tercer lugar con 7.143 (4,6%). El gráfico 4 muestra que las nacionalidades con el IPM más alto en los otorgamientos de solicitudes fuera de Chile son la venezolana (67,4%) y la haitiana (66,9%), seguidas a distancia por la colombiana (50,7%). Aquellas con el IPM más bajo en otorgamientos de RT fuera de Chile son la argentina (34,9%), la peruana (43,7%) y la categoría Otros (45,3%). La nacionalidad boliviana, que concentra la gran mayoría de estos permisos, presenta un IPM de 49,1%.

Tabla 1. Cantidad de RT otorgadas dentro y fuera de Chile por región de residencia, junio 2025 a junio 2026.

Región	Hombres	Mujeres	TOTAL	IPM (%)
Arica y Parinacota	1.520	1.762	**3.282**	53,7
Tarapacá	3.976	4.586	**8.562**	53,6
Antofagasta	6.035	7.094	**13.129**	54,0
Atacama	1.260	1.344	**2.604**	51,6
Coquimbo	1.537	1.653	**3.190**	51,8
Valparaíso	3.583	3.716	**7.299**	50,9
Metropolitana	25.832	28.813	**54.645**	52,7
O'Higgins	2.143	2.262	**4.405**	51,4
Maule	1.406	1.509	**2.915**	51,8
Ñuble	410	439	**849**	51,7
Biobío	1.430	1.508	**2.938**	51,3
La Araucanía	559	595	**1.154**	51,6
Los Ríos	206	203	**409**	49,6
Los Lagos	914	1.072	**1.986**	54,0
Aysén	108	143	**251**	57,0
Magallanes	521	514	**1.035**	49,7
Fuera de Chile	3.916	4.146	**8.062**	51,4
Sin información	79.737	78.044	**157.781**	49,5
TOTAL	**135.093**	**139.403**	**274.496**	**50,8**

Finalmente, la distribución territorial de las RT otorgadas se presenta en la tabla 1. Se tiene que 54.645 permisos de RT fueron otorgados en la Región Metropolitana, 13.129 en la región de Antofagasta y 8.562 en la región de Tarapacá. La región con mayor porcentaje de otorgamiento de RT a mujeres fue Aysén con 57,0%, seguida de Antofagasta y Los Lagos,

ambas con 54,0%, y Arica y Parinacota con 53,7%. Por otro lado, Los Ríos y Magallanes fueron las únicas regiones donde el otorgamiento a mujeres fue menor al de hombres, con un IPM de 49,6% y 49,7% respectivamente. Además de las regiones, la tabla 1 incluye dos filas: «Fuera de Chile», que agrupa 8.062 permisos otorgados a personas que solicitaron residencia en el extranjero (IPM de 51,4%), y «Sin información», que reúne 157.781 permisos sin región de residencia registrada (IPM de 49,5%), en su mayoría asociados a solicitudes realizadas desde el extranjero. Estas últimas son relevantes porque corresponden exclusivamente a primeras solicitudes y no a prórrogas de permisos anteriores, lo que permite una mejor aproximación a los flujos migratorios más recientes.

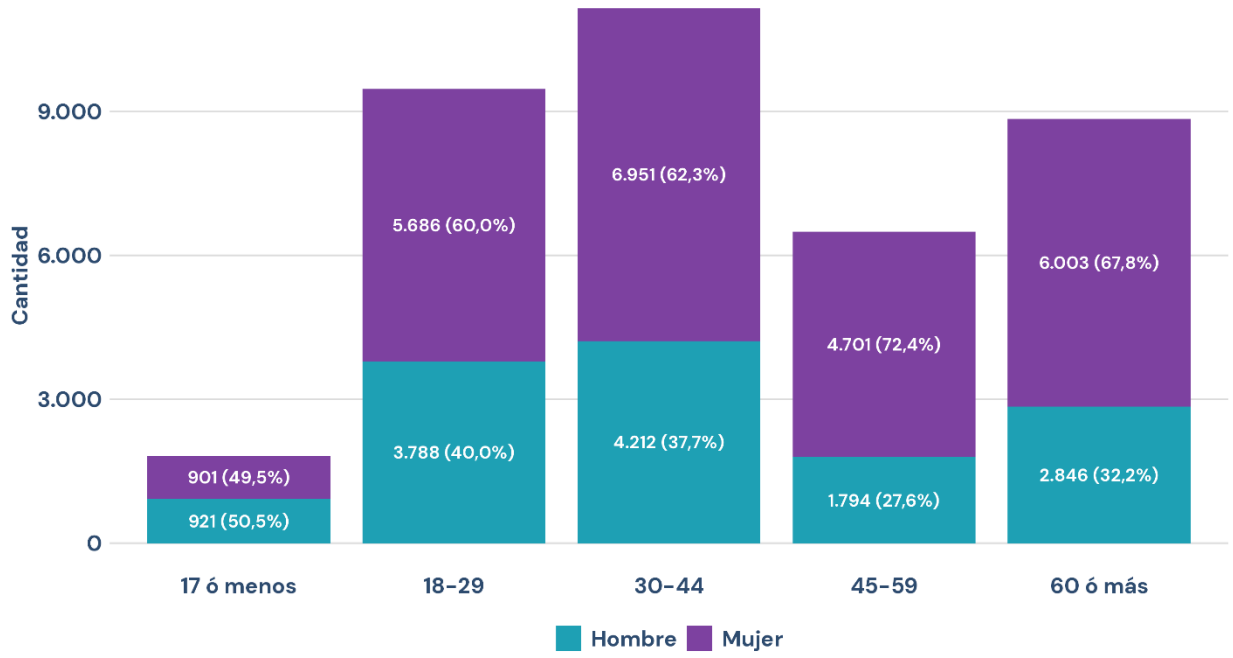
3.1.1. Desglose subcategorías de Residencia Temporal (Decreto 177)

En el presente apartado se hace un desglose por tres grandes tipos de subcategorías de RT normados por el Decreto 177, que son justamente aquellos con más flujo de solicitudes y otorgamientos entre 2022 y 2024 (SERMIG, 2025b): los permisos de Reunificación Familiar (RF), Actividades Lícitas Remuneradas (ALR) y humanitarios. A su vez, los permisos de residencia temporal humanitarios se subdividen en 5 tipos, y se exponen en este apartado también. De igual modo, entre 2025 y 2026 toman el primer lugar los trámites asociados a RT por acuerdos internacionales, influenciado principalmente por los permisos MERCOSUR, en el marco del Acuerdo Migratorio entre Chile y el Estado Plurinacional de Bolivia, que permitió, entre otras cosas, la tramitación de este último permiso sin costo. Por dicha razón, el apartado 3.1.2. se centrará en describir estadísticas asociadas al otorgamiento de permisos de RT Mercosur.

Para comenzar, se describen las estadísticas de los permisos de RF, dirigidos a personas extranjeras que pueden acreditar vínculos familiares con chilenos(as) o con extranjeros(as) titulares de un permiso de RD. Entre junio de 2025 y junio de 2026 se otorgaron 37.803 RT de este tipo: 24.242 a mujeres y 13.561 a hombres, con lo que el IPM de este permiso asciende a 64,1%. Visto de otro modo, por cada 100 permisos de RF otorgados a mujeres en el periodo, se otorgaron 55,9 a hombres. A continuación, se evalúa si esta mayor incidencia del sexo femenino en las RT de RF se mantiene al desagregar por rango etario, por las

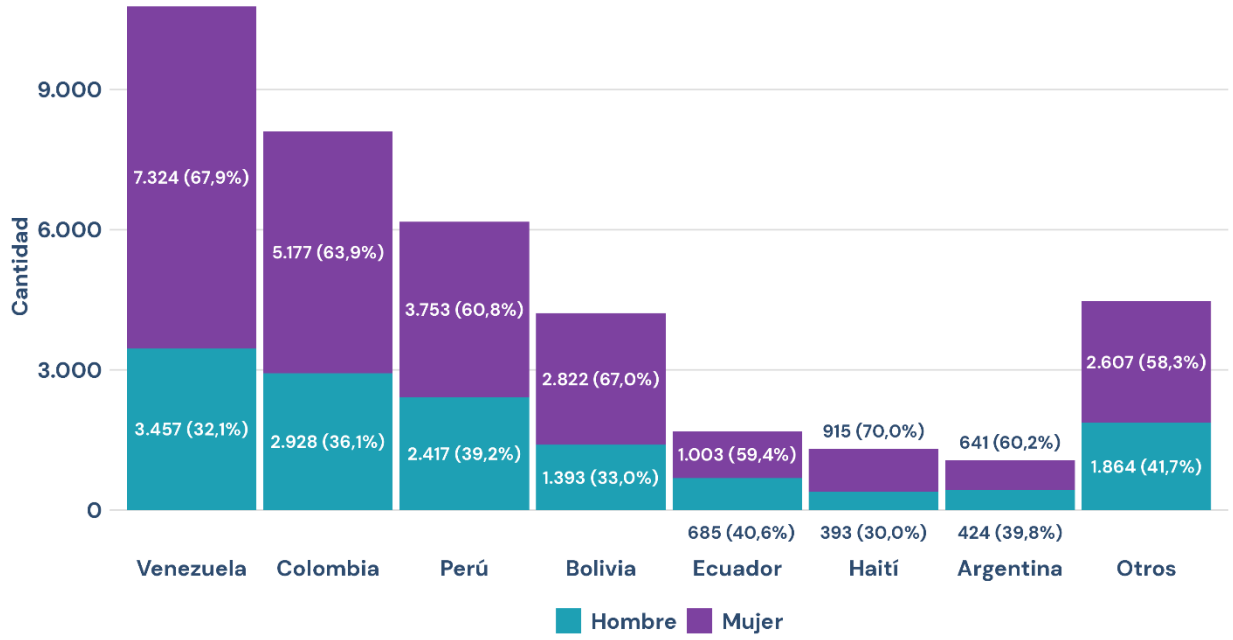
principales nacionalidades participantes de este permiso y por región de residencia.

Gráfico 5. Cantidad de solicitudes de RT de la subcategoría de Reunificación Familiar (RF) otorgadas, según rango etario y sexo, junio 2025 a junio 2026.



El gráfico 5 expone que la mayor incidencia del sexo femenino se da con independencia de la edad, a excepción del rango de 17 años o menos, donde la distribución es prácticamente paritaria, con un 49,5% de mujeres. En el resto de los intervalos por edad, el porcentaje otorgado a mujeres (o IPM) no baja del 60%, llegando a 67,8% en el tramo de 60 años o más e inclusive a 72,4% en el rango de entre 45 a 59 años.

Gráfico 6. Cantidad de solicitudes de RT de la subcategoría de Reunificación Familiar (RF) otorgadas según país de nacionalidad y sexo, junio 2025 a junio 2026.



El gráfico 6 expone que dentro de las 7 nacionalidades con más participación en la RT de RF existe una tendencia de mayor participación femenina, con más énfasis en las nacionalidades haitiana (IPM de 70,0%), venezolana (67,9%) y boliviana (67,0%). Aquellos con menor IPM son la categoría Otros (58,3%) y Ecuador (59,4%), donde de igual manera se otorgaron más a mujeres que a hombres.

Tabla 2. Cantidad de RT otorgadas de la subcategoría de Reunificación Familiar (RF), según región de residencia, junio 2025 a junio 2026.

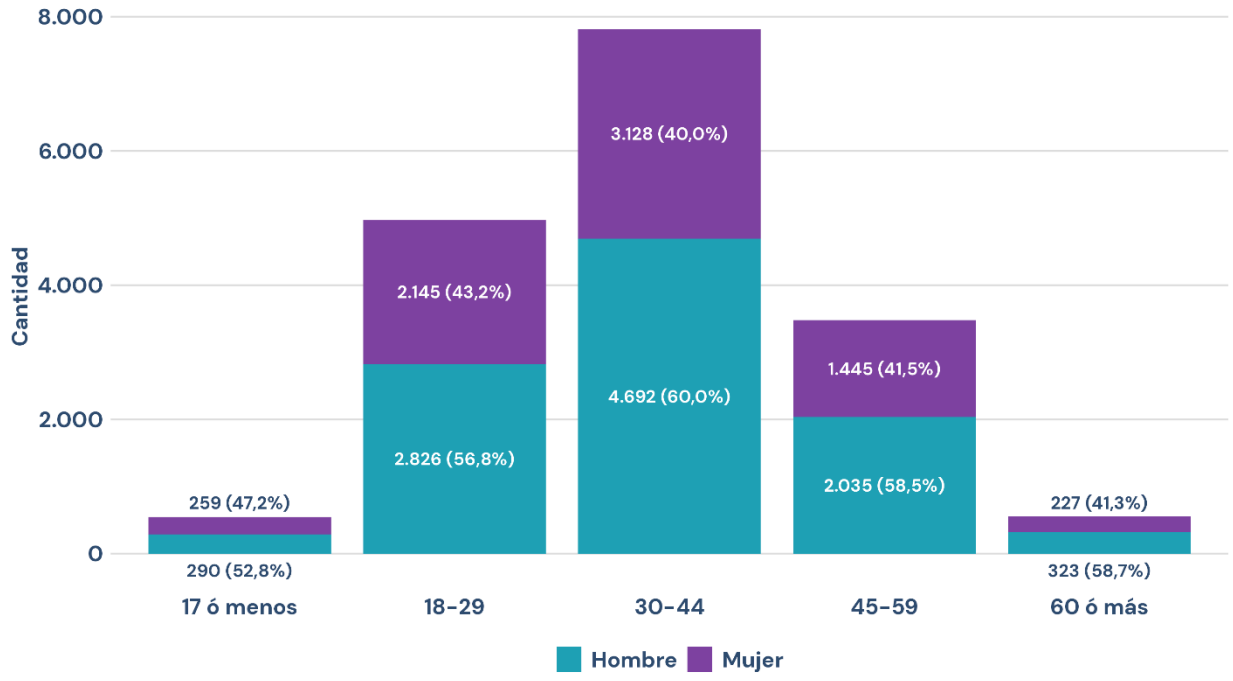
Región	Hombres	Mujeres	TOTAL	IPM (%)
Arica y Parinacota	303	526	**829**	63,4
Tarapacá	652	1.207	**1.859**	64,9
Antofagasta	1.236	2.236	**3.472**	64,4
Atacama	182	338	**520**	65,0
Coquimbo	242	452	**694**	65,1
Valparaíso	607	1.004	**1.611**	62,3
Metropolitana	5.316	8.943	**14.259**	62,7
O'Higgins	229	491	**720**	68,2
Maule	181	325	**506**	64,2
Ñuble	64	107	**171**	62,6
Biobío	234	357	**591**	60,4
La Araucanía	140	196	**336**	58,3
Los Ríos	57	85	**142**	59,9
Los Lagos	172	348	**520**	66,9
Aysén	27	63	**90**	70,0
Magallanes	113	209	**322**	64,9
Fuera de Chile	268	512	**780**	65,6
Sin información	3.538	6.843	**10.381**	65,9
TOTAL	**13.561**	**24.242**	**37.803**	**64,1**

En tanto, la tabla 2 muestra que la mayor incidencia del sexo femenino en las RF otorgadas se da independiente de la región de residencia. La región con mayor IPM es Aysén con un 70,0% de permisos otorgados a mujeres, seguido por O'Higgins (68,2%) y Los Lagos (66,9%). Por su parte, es menor en La Araucanía (58,3%), Los Ríos (59,9%) y Biobío (60,4%). De este

modo se denota que no existe mucha dispersión según región de residencia (exceptuando el caso de La Araucanía). Es importante destacar que los otorgamientos de permisos de RF solicitados desde fuera del país también muestran una mayor incidencia del sexo femenino, con un IPM de 65,6%. De este modo, en el permiso de RF se da una tendencia de mayor otorgamiento a mujeres independiente de la nacionalidad, región de residencia y en la mayoría de los rangos etarios, exceptuando aquel de 17 años o menos, donde la distribución es paritaria.

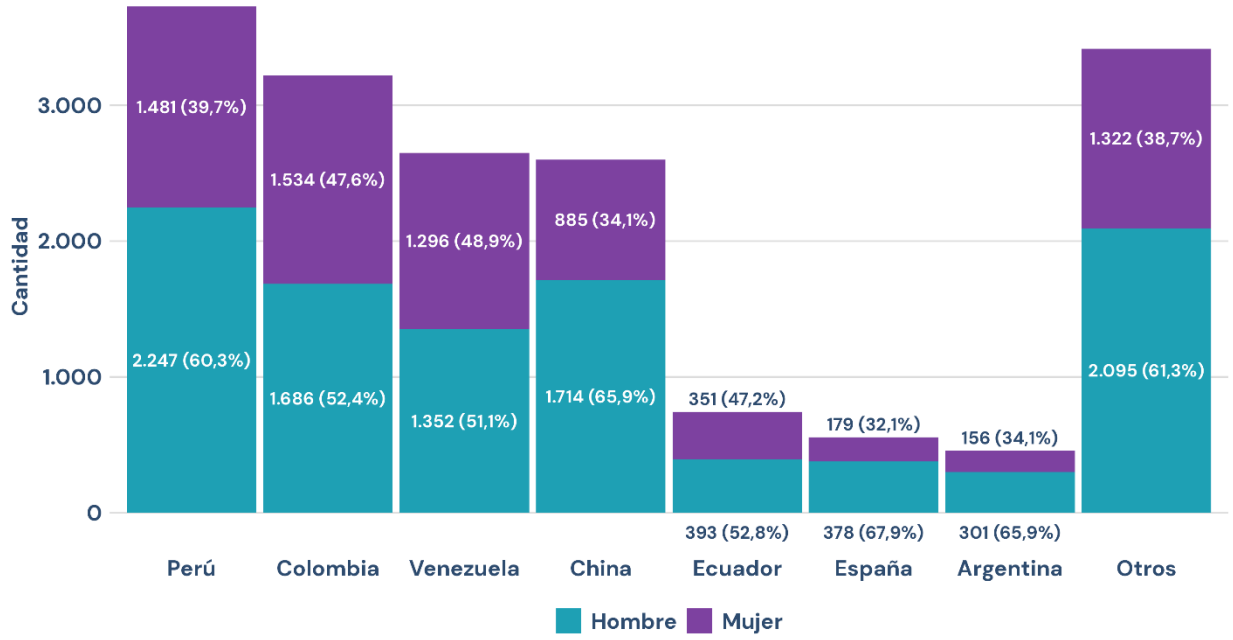
A continuación, se desagregan cifras asociadas al permiso de ALR, el cual apunta a extranjeros con intenciones de establecerse por períodos limitados de tiempo, con el fin de desarrollar actividades remuneradas que se encuentren en el marco de la ley, bajo vínculo de subordinación o dependencia. Las cifras señalan que, en el caso de este permiso, entre junio de 2025 y junio de 2026, se han otorgado 17.370 RT: 10.166 a hombres (58,5%) y 7.204 a mujeres (41,5%). Visto de otro modo, por cada 100 permisos de ALR otorgados a mujeres entre junio de 2025 y junio de 2026, 141,1 se otorgaron a hombres. En consecuencia, se dan porcentajes de participación de mujeres menores al de hombres. Ello es relevante considerando que este permiso tiene fines netamente de inserción laboral, a diferencia de la RT de RF, cuyos fines se asocian más a residir con redes familiares ya asentadas en Chile. Seguidamente, se evaluará si esta mayor incidencia del sexo masculino en las RT de ALR se da también en los diferentes rangos etarios, en las principales nacionalidades participantes de este permiso y según región de residencia.

Gráfico 7. Cantidad de solicitudes de RT de la subcategoría de Actividades lícitas remuneradas (ALR) otorgadas, según rango etario y sexo, junio 2025 a junio 2026.



En cuanto a los otorgamientos según rango etario, se puede conocer (gráfico 7) que en todos los tramos es menor la participación de mujeres. La brecha es menos pronunciada en el tramo de 18 a 29 años (43,2%). Los rangos etarios donde mayor proporción se otorga a hombres son el de 30 a 44 años, que además concentra el 45,0% de estos permisos, y el de 60 años o más, donde el IPM desciende a 40,0% y 41,3% respectivamente, seguidos de cerca por el de 45 a 59 años (41,5%).

Gráfico 8. Cantidad de solicitudes de RT de la subcategoría de Actividades lícitas remuneradas (ALR) otorgadas según país de nacionalidad y sexo, junio 2025 a junio 2026.



A nivel general es mayor la participación masculina en la RT de ALR, y ello se observa en todas las nacionalidades, aunque la brecha es menos pronunciada en la venezolana, en la que el 48,9% de los otorgamientos han tenido como destinataria una mujer, seguida por la colombiana con 47,6% y la ecuatoriana con 47,2%. Por su parte, aquellos con menor participación femenina corresponden a España (32,1%), Argentina (34,1%) y China (34,1%). La nacionalidad peruana, la que más permisos de ALR concentra (3.728), presenta un IPM de 39,7%.

Tabla 3. Cantidad de RT otorgadas de la subcategoría de Actividades lícitas remuneradas (ALR), según región de residencia, junio 2025 a junio 2026.

Región	Hombres	Mujeres	TOTAL	IPM (%)
Arica y Parinacota	65	37	**102**	36,3
Tarapacá	93	64	**157**	40,8
Antofagasta	253	232	**485**	47,8
Atacama	60	37	**97**	38,1
Coquimbo	120	70	**190**	36,8
Valparaíso	259	173	**432**	40,0
Metropolitana	2.666	1.973	**4.639**	42,5
O'Higgins	108	66	**174**	37,9
Maule	107	70	**177**	39,5
Ñuble	13	26	**39**	66,7
Biobío	101	96	**197**	48,7
La Araucanía	40	37	**77**	48,1
Los Ríos	23	12	**35**	34,3
Los Lagos	108	69	**177**	39,0
Aysén	18	5	**23**	21,7
Magallanes	98	31	**129**	24,0
Fuera de Chile	226	160	**386**	41,5
Sin información	5.808	4.046	**9.854**	41,1
TOTAL	**10.166**	**7.204**	**17.370**	**41,5**

Se observa en la tabla 3 que en casi todas las regiones (como también en aquellas solicitadas fuera de Chile, con un IPM de 41,5%), el IPM es menor al 50%. La única excepción es Ñuble (66,7%), aunque con un número muy acotado de otorgamientos (39). Las regiones con menor participación femenina son Aysén (21,7%), Magallanes (24,0%) y Los Ríos (34,3%), mientras que la Región Metropolitana, que concentra 4.639 de estos permisos, presenta un

IPM de 42,5%.

Tabla 4. Cantidad de RT humanitarias otorgadas, junio 2025 a junio 2026.

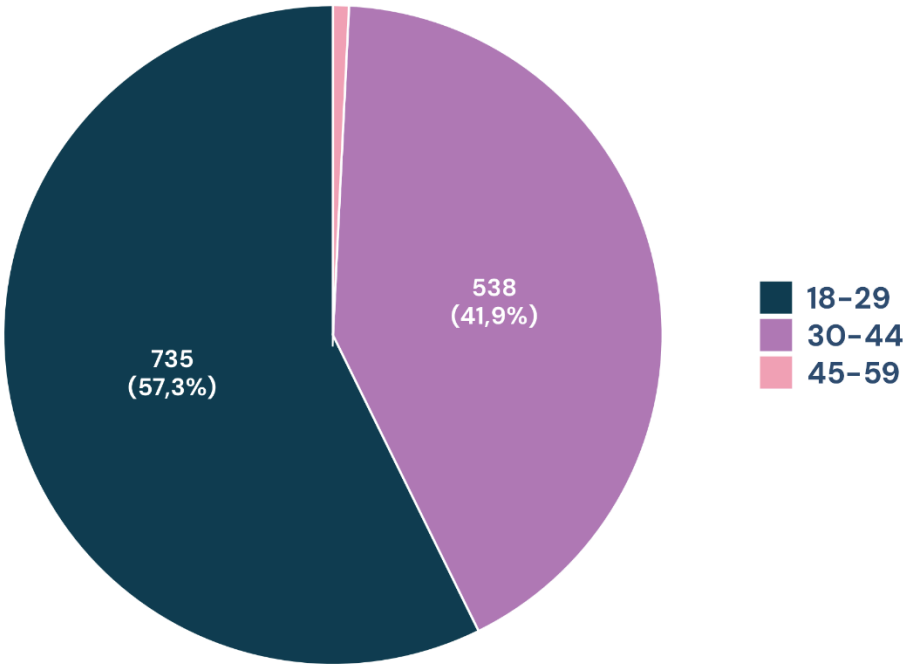
Subcategoría RT	Hombres	Mujeres	TOTAL	IPM (%)
Humanitaria de Embarazo	0	1.280	**1.280**	100,0
Humanitaria para Niños, Niñas y Adolescentes	34.955	33.951	**68.906**	49,3
Humanitaria Víctimas de Tráfico Ilícito de Migrantes	0	12	**12**	100,0
Humanitaria Víctimas de Trata de Personas	5	40	**45**	88,9
Humanitaria Violencia Intrafamiliar	0	106	**106**	100,0
TOTAL	**34.960**	**35.389**	**70.349**	**50,3**

Para finalizar este subcapítulo se hará énfasis en los permisos humanitarios otorgados según sexo. Estos son permisos normados por el Decreto 177, y tienen como objetivo que personas con necesidades de protección ante situaciones de vulnerabilidad, violencia y/o especial cuidado puedan permanecer en el país con un permiso de residencia. En relación con ello, la tabla 4 expone los resultados relativos a los otorgamientos de las 5 subcategorías de RT humanitarias, según sexo, y el IPM de cada una entre junio de 2025 y junio de 2026. Se observa que, en los permisos para víctimas de trata de personas, hay una primacía de otorgamientos a mujeres (40 de 45, con un IPM de 88,9%), aunque estos son acotados en número. En el caso de los permisos para víctimas de tráfico ilícito de migrantes, los 12 otorgamientos del periodo tuvieron como destinataria a una mujer. Asimismo, en el permiso temporal para víctimas de violencia intrafamiliar, los 106 otorgamientos entre junio de 2025 y junio de 2026 tuvieron a una mujer como destinataria.

Los permisos con mayor cantidad absoluta de otorgamientos corresponden al permiso para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) y al de embarazo. El primero muestra una distribución prácticamente paritaria, con una leve mayor incidencia del sexo masculino (IPM

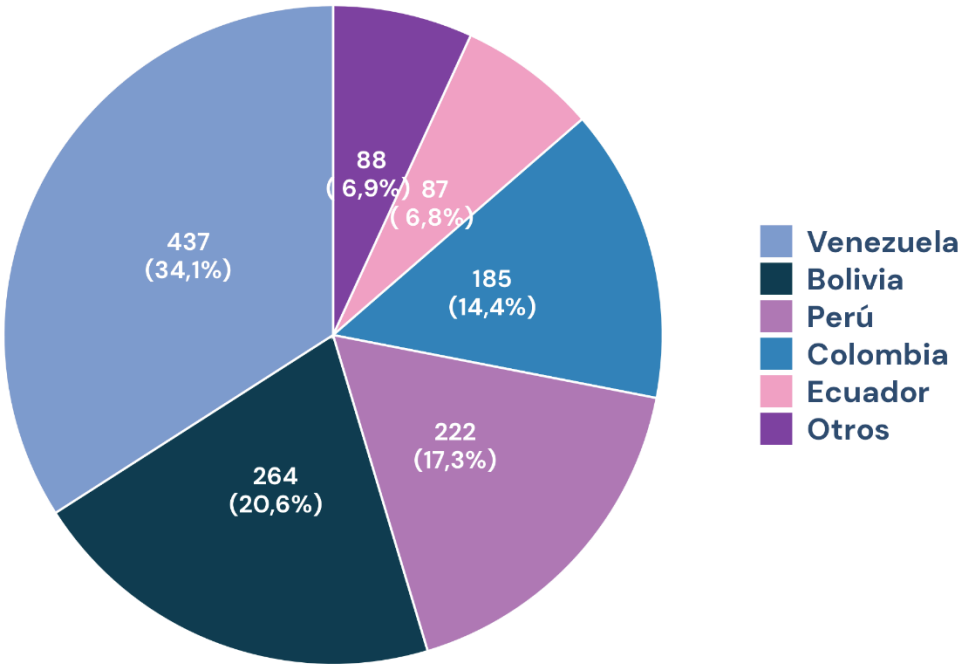
de 49,3%). En el caso del permiso por embarazo, dado su carácter, el IPM alcanza un 100%. A continuación, se detallan ambos permisos según rango etario, nacionalidad y territorio.

Gráfico 9. Cantidad de RT humanitarias de embarazo otorgadas, según rango etario, junio 2025 a junio 2026.



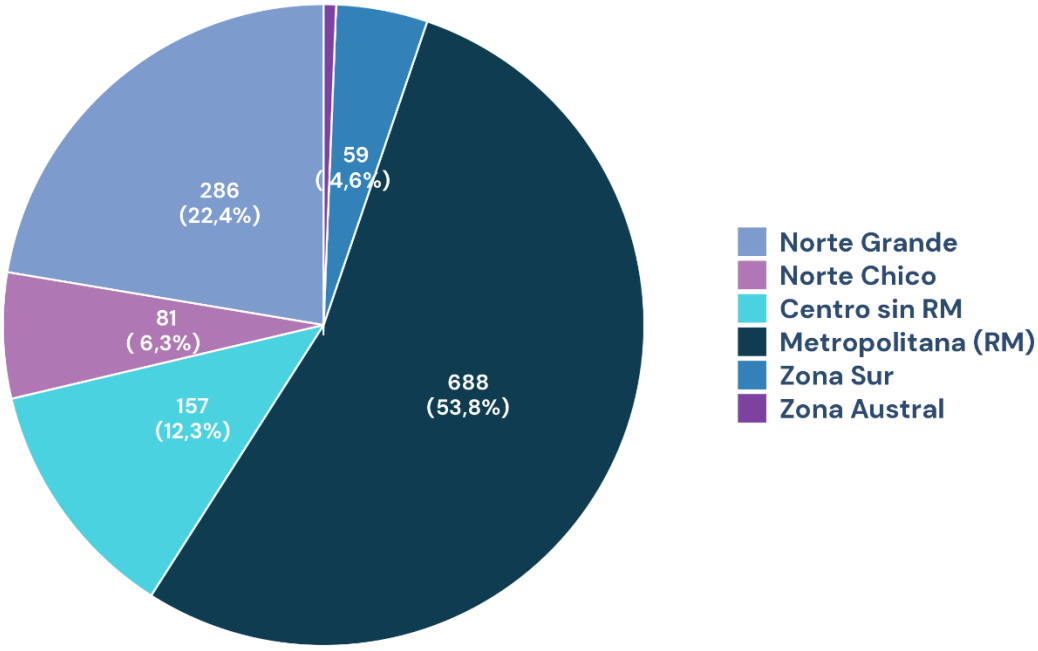
En cuanto al permiso por embarazo, en el gráfico 9 se puede observar que el 57,3% de estos permisos se ha otorgado a mujeres de entre 18 y 29 años (735), que coincide con el rango etario de mayor fertilidad de la mujer. A su vez, le sigue con un 41,9% otorgado a mujeres de 30 a 44 años de edad (538). Finalmente, un porcentaje menor al 1% se ha otorgado a mujeres de entre 45 a 59 años.

Gráfico 10. Cantidad de RT humanitarias de embarazo otorgadas, según país de nacionalidad, junio 2025 a junio 2026.



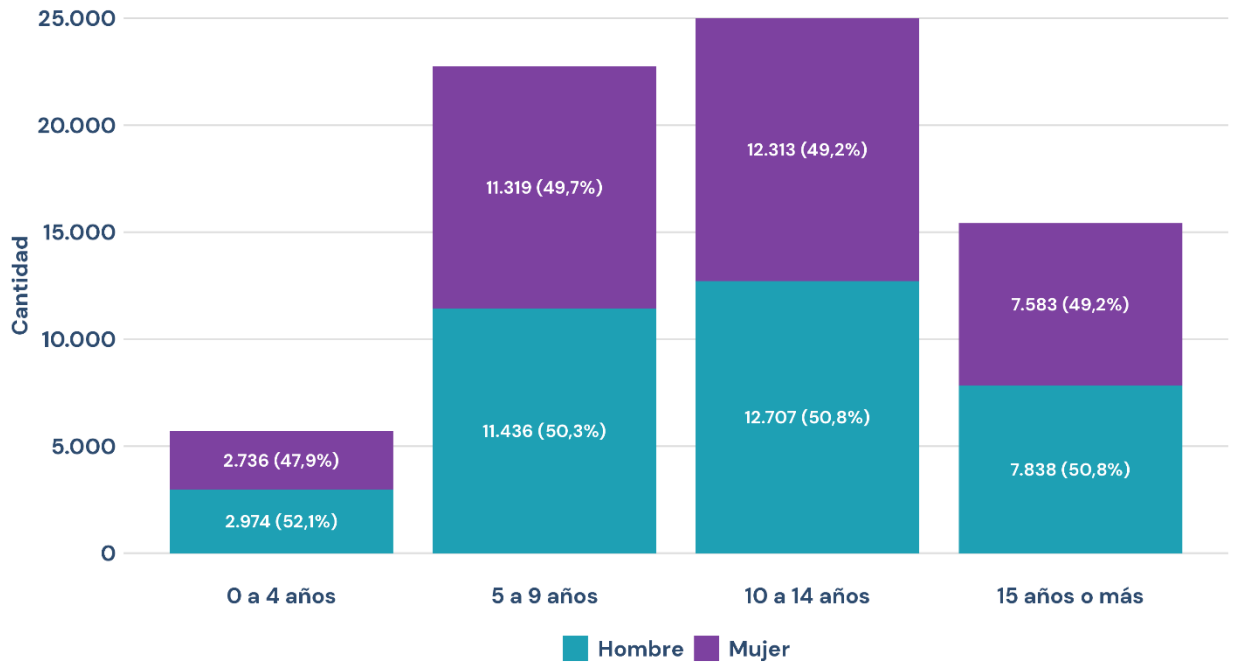
El gráfico 10 muestra que un 34,1% de los permisos de embarazo otorgados ha tenido como destinataria a una mujer venezolana, siendo un número de 437 RT. Es seguido por un 20,6% otorgado a mujeres bolivianas (264), un 17,3% a peruanas (222) y un 14,4% a colombianas (185).

Gráfico 11. Cantidad de RT humanitarias de embarazo otorgadas, según macrozona de residencia, junio 2025 a junio 2026.



Producto de lo sensible de la información relacionada a un permiso humanitario como el de embarazo, no se desagrega por regiones para no determinar la posible ubicación de residencia de las personas. De este modo los datos se presentan agrupados por macrozona. Así, el gráfico 11 muestra que el 53,8% ha sido otorgado a mujeres que declaran residencia en la RM, llegando a un número de 688, seguido por un 22,4% de residentes en las regiones del Norte Grande (286) y un 12,3% de regiones de la zona Centro sin contar la RM (157).

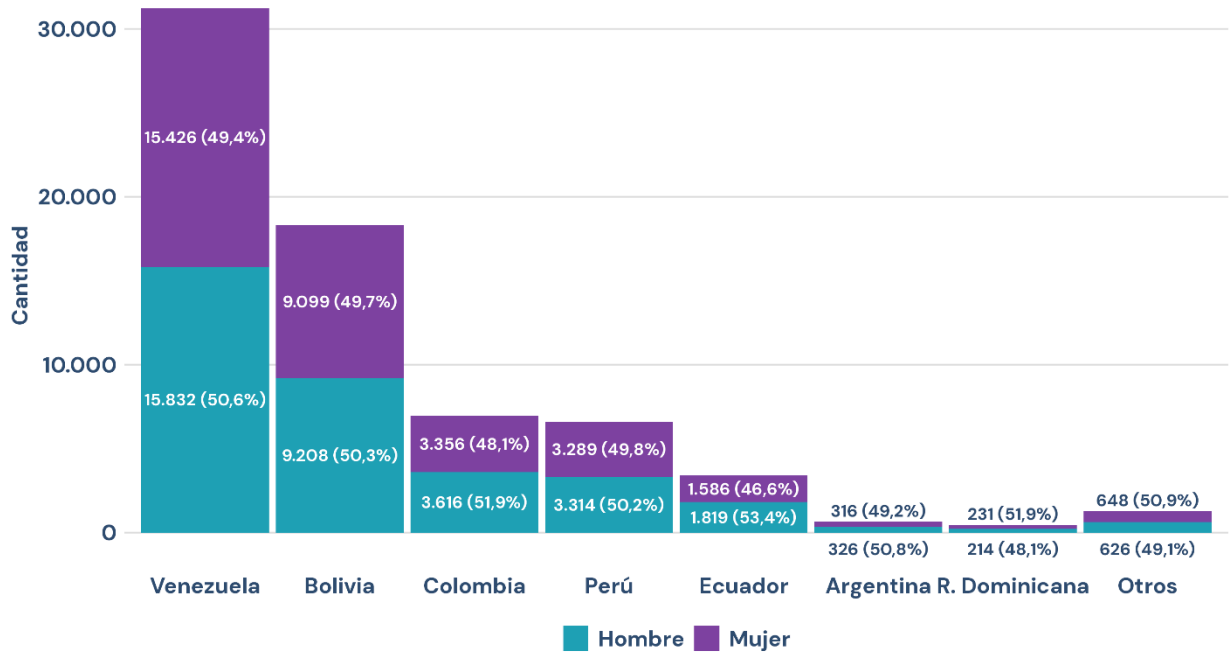
Gráfico 12. Cantidad de RT humanitarias para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) otorgadas, según rango etario* y sexo, junio 2025 a junio 2026.



**Al grupo de mayor edad se agrega información de otorgamientos a personas de 18 años cumplidos, debido a que, si bien ya son mayores de edad, muchas personas al solicitarlo a los 17 años se les termina otorgando a los 18 años.*

Respecto del permiso humanitario para NNA, se observa que en los diferentes rangos etarios el IPM es muy cercano al 50% (gráfico 12), lo que indica que, al igual que la distribución general de este permiso (49,3%), en los diferentes tramos ha sido prácticamente paritario el porcentaje otorgado a mujeres y hombres. El IPM varía entre 47,9% en el tramo de 0 a 4 años y 49,7% en el de 5 a 9 años, siendo el tramo de 10 a 14 años el que concentra más otorgamientos (25.020).

Gráfico 13. Cantidad de RT humanitarias para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) otorgadas, según país de nacionalidad y sexo, junio 2025 a junio 2026.



El gráfico 13 muestra que en casi todas las nacionalidades mayoritarias de este permiso la distribución es paritaria, con una leve mayor incidencia del sexo masculino. Las nacionalidades con mayor participación femenina en esta RT son la dominicana (51,9% de otorgamiento a mujeres) y la categoría Otros (50,9%), las únicas por sobre el 50%, seguidas por la peruana (49,8%) y la boliviana (49,7%). Aquellas con menor porcentaje son la ecuatoriana (46,6%) y la colombiana (48,1%).

Tabla 5. Cantidad de RT otorgadas de la subcategoría de Humanitaria para Niños, Niñas y Adolescentes, según región de residencia, junio 2025 a junio 2026.

Región	Hombres	Mujeres	TOTAL	IPM (%)
Arica y Parinacota	1.025	1.026	**2.051**	50,0
Tarapacá	2.733	2.739	**5.472**	50,1
Antofagasta	4.073	3.944	**8.017**	49,2
Atacama	861	811	**1.672**	48,5
Coquimbo	1.104	1.039	**2.143**	48,5
Valparaíso	2.323	2.291	**4.614**	49,7
Metropolitana	16.519	16.110	**32.629**	49,4
O'Higgins	1.694	1.575	**3.269**	48,2
Maule	1.049	1.024	**2.073**	49,4
Ñuble	318	291	**609**	47,8
Biobío	1.018	979	**1.997**	49,0
La Araucanía	354	322	**676**	47,6
Los Ríos	120	88	**208**	42,3
Los Lagos	598	590	**1.188**	49,7
Aysén	60	64	**124**	51,6
Magallanes	262	227	**489**	46,4
Sin información	844	831	**1.675**	49,6
TOTAL	**34.955**	**33.951**	**68.906**	**49,3**

La tabla 5 muestra las cifras de otorgamientos para hombres y mujeres en las diferentes regiones. Se muestra que en casi todas las regiones el IPM se mantiene cercano al 49,3% nacional, siendo mayor (aunque con números absolutos más acotados) en Aysén, donde el 51,6% de los permisos humanitarios para NNA se otorgó a mujeres, seguido por Tarapacá (50,1%) y Arica y Parinacota (50,0%). Por su parte, aquellas con menor IPM corresponden a las regiones de Los Ríos (42,3%) y Magallanes (46,4%).

En síntesis, en cuanto a las subcategorías analizadas, se puede conocer que el IPM varía en las tres grandes subcategorías expuestas; que son aquellas con mayor cantidad de solicitudes y otorgamientos desde la entrada en vigencia en mayo de 2022 del Decreto 177 que establece las subcategorías de RT.

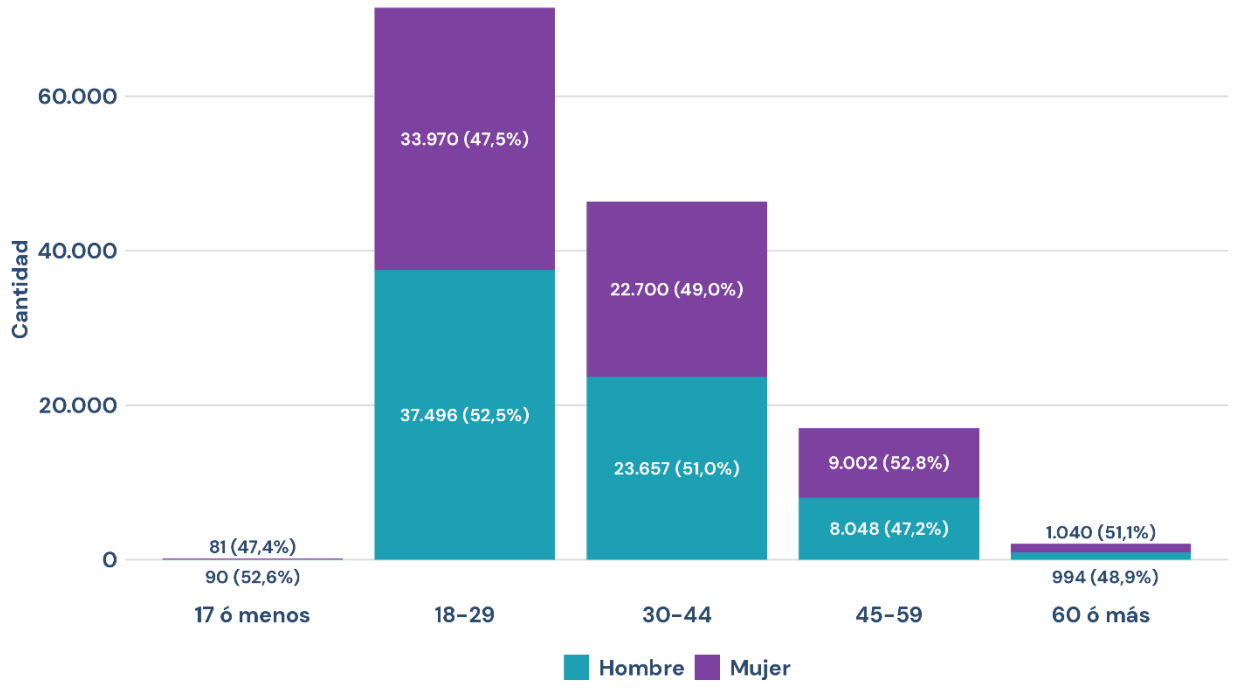
Se observa una mayor incidencia del sexo femenino en el permiso de RF y una mayor incidencia del sexo masculino en el de ALR. Los permisos humanitarios, por su parte, que se dividen en 5 tipos, presentan una mayor proporción de mujeres, exceptuando el permiso para NNA, cuya distribución es paritaria, con una leve mayor incidencia del sexo masculino.

3.1.2. Desglose permisos de RT Mercosur

El permiso de residencia temporal MERCOSUR se basa en el principio de reciprocidad entre Estados parte del MERCOSUR e incluye a personas nacionales de Bolivia, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. En la práctica, ha estado fuertemente vinculado a la población boliviana, especialmente desde septiembre de 2023, cuando gracias a un Acuerdo Migratorio suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la República de Chile comenzó a tramitarse este permiso sin costo para personas bolivianas. Esta medida ha facilitado la regularización migratoria de trabajadores(as) de dicha nacionalidad, insertos en sectores estratégicos de la economía chilena. Aunque forma parte de los permisos por Acuerdos Internacionales, su alta demanda y trayectoria previa al Decreto 177 justifican su análisis separado.

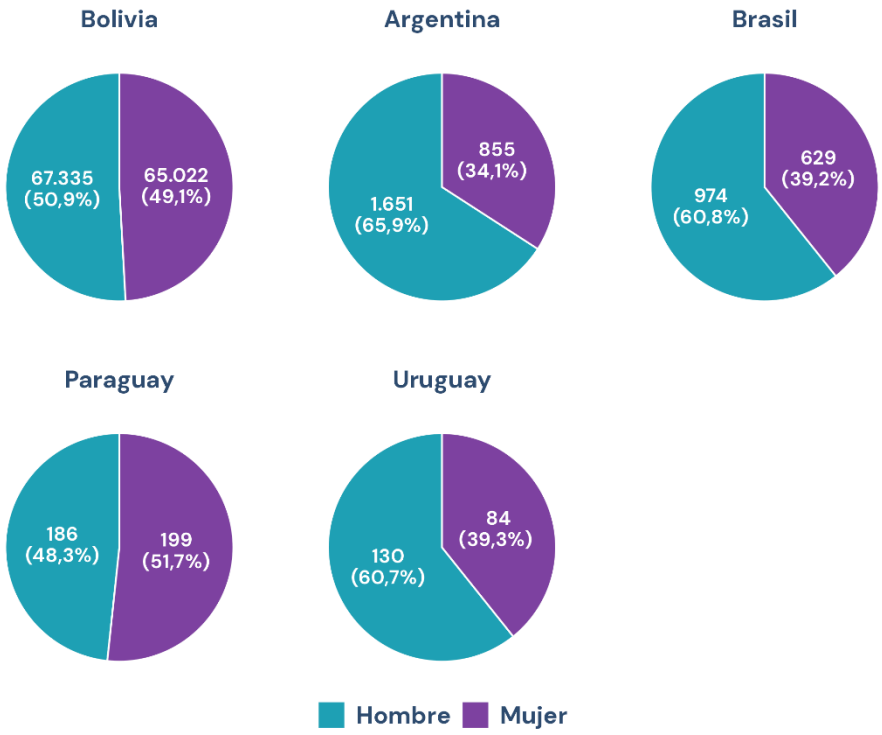
Entre junio de 2025 y junio de 2026, se han otorgado un total de 137.078 permisos MERCOSUR, de los cuales 66.793 (es decir, el 48,7%) se vinculan a mujeres, mientras que 70.285 (51,3%) se vinculan a hombres. Se procede a describir cómo se da la distribución por sexo si se ve por rangos etarios, país de nacionalidad y región de residencia en Chile.

Gráfico 14. Cantidad de RT MERCOSUR otorgadas, según rango etario y sexo, junio 2025 a junio 2026.



Si se ve por edad (gráfico 14), se puede conocer que el IPM es menor en los rangos etarios de 18 a 29 años (47,5%) y 30 a 44 años (49,0%). Por su parte, los tramos con mayor IPM son aquellos de 45 a 59 años (52,8%) y de 60 años o más (51,1%). Cabe notar que los tramos de 18 a 44 años, más vinculados a edades de producción laboral, concentran el 86,0% de los otorgamientos de este permiso en el periodo analizado y presentan una leve mayoría de hombres. Ello es algo a poner atención si se tiene en cuenta la naturaleza laboral que adquiere este permiso.

Gráfico 15. Cantidad de RT MERCOSUR otorgadas, según país de nacionalidad y sexo, junio 2025 a junio 2026.

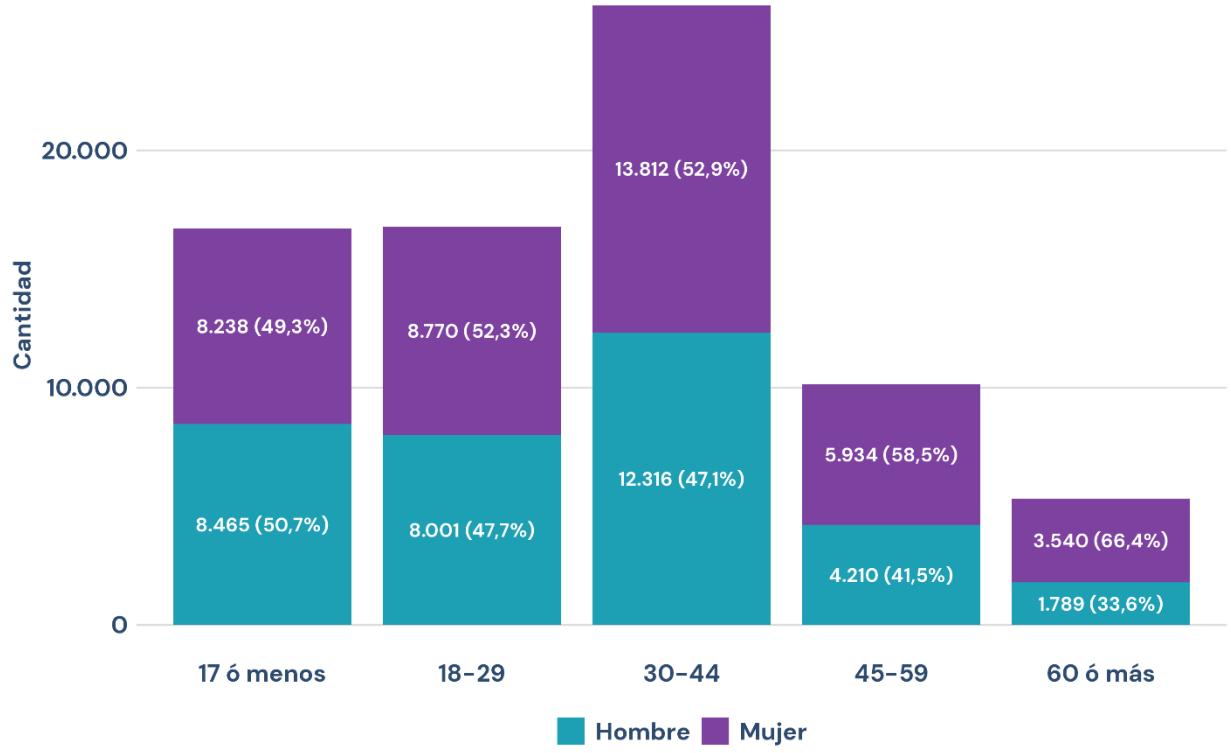


El gráfico 15 permite conocer que la gran mayoría (en términos absolutos) de los otorgamientos de este permiso se relacionan a personas bolivianas (132.357, equivalente al 96,6%). En cuanto al IPM, se puede ver que este es mayor en las nacionalidades paraguaya (51,7%) y boliviana (49,1%). Aquellas con menor participación relativa de mujeres son la argentina (34,1%), la brasileña (39,2%) y la uruguaya (39,3%).

3.2. Permisos de Residencia Definitiva

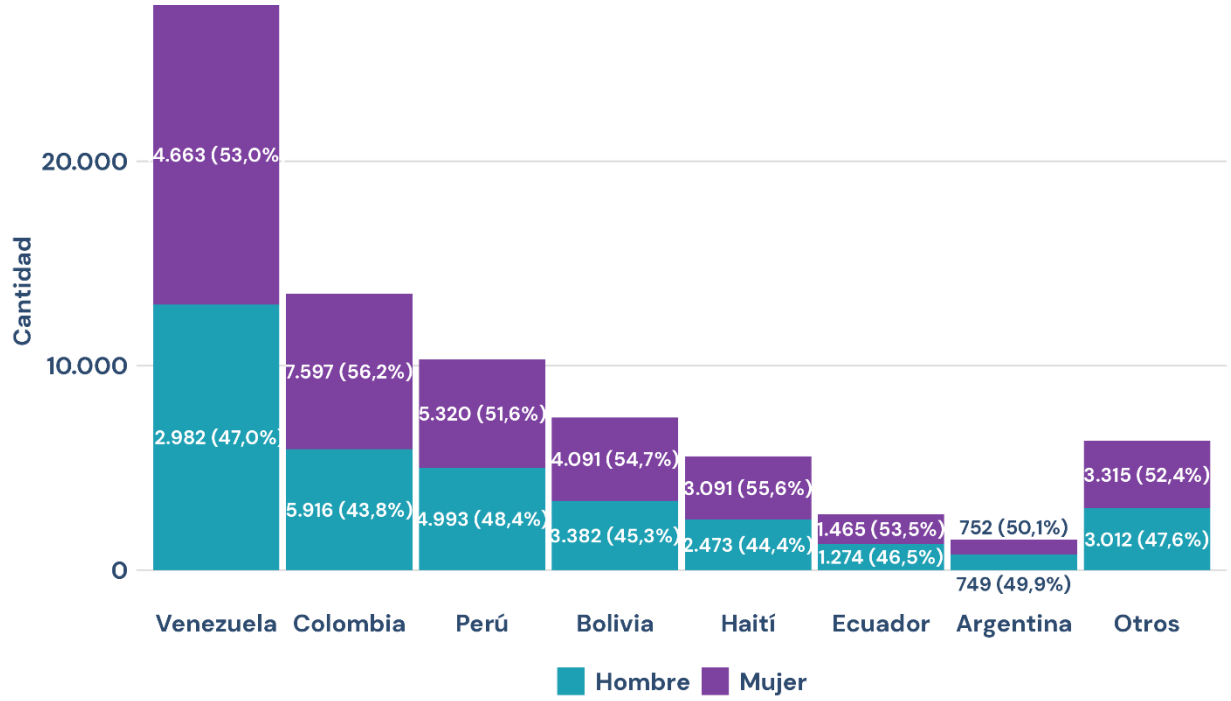
Se han otorgado 75.075 permisos de residencia definitiva (RD) entre junio de 2025 y junio de 2026, de los cuales 40.294 se han otorgado a mujeres y 34.781 a hombres, representando un 53,7% y 46,3% respectivamente.

Gráfico 16. Cantidad de solicitudes de RD otorgadas según rango etario y sexo, junio 2025 a junio 2026.



Según criterio de edad, los otorgamientos de permisos RD se concentraron en el rango entre 30 y 44 años de edad (26.128, un 34,8%). En la distribución por sexo destaca que la participación femenina aumenta con la edad: para los rangos etarios de 45 años o más se observa un IPM por sobre el 58%, llegando a 66,4% en el tramo de 60 años o más, mientras que para los menores de 45 la proporción de mujeres no supera el 53%. Cabe destacar también el rango de 17 años o menos, que presenta la participación femenina más baja de este permiso, con un 49,3%, siendo el único tramo con mayoría de hombres (ver gráfico 16).

Gráfico 17. Cantidad de solicitudes de RD otorgadas según país de nacionalidad y sexo, junio 2025 a junio 2026.



Al momento de clasificar por nacionalidades se presenta que el 36,8% de los permisos de RD fueron otorgados a personas extranjeras de nacionalidad venezolana, seguida por la colombiana con un 18,0%. La distribución por sexo en cada nacionalidad muestra una mayor proporción de otorgamientos a mujeres en la nacionalidad colombiana, con 56,2%, seguida por Haití con 55,6% y Bolivia con 54,7%, mientras que la menor fue la argentina, con 50,1% de otorgamientos a mujeres, seguido por Perú (51,6%) y Otros (52,4%). De este modo, en todas las nacionalidades se otorgaron más permisos de RD a mujeres que a hombres (ver gráfico 17).

Tabla 6. Cantidad de RD otorgadas según región de residencia, junio 2025 a junio 2026.

Región	Hombres	Mujeres	TOTAL	IPM (%)
Arica y Parinacota	728	835	**1.563**	53,4
Tarapacá	1.377	1.552	**2.929**	53,0
Antofagasta	3.136	3.391	**6.527**	52,0
Atacama	632	705	**1.337**	52,7
Coquimbo	877	1.183	**2.060**	57,4
Valparaíso	2.225	2.425	**4.650**	52,2
Metropolitana	18.777	21.990	**40.767**	53,9
O'Higgins	1.046	1.221	**2.267**	53,9
Maule	905	1.026	**1.931**	53,1
Ñuble	260	270	**530**	50,9
Biobío	1.043	1.168	**2.211**	52,8
La Araucanía	417	442	**859**	51,5
Los Ríos	137	160	**297**	53,9
Los Lagos	752	792	**1.544**	51,3
Aysén	107	123	**230**	53,5
Magallanes	347	420	**767**	54,8
Sin información	2.015	2.591	**4.606**	56,3
TOTAL	**34.781**	**40.294**	**75.075**	**53,7**

Por último, la desagregación territorial expone que en la Región Metropolitana se concentra el 54,3% (40.767) de los permisos de RD otorgados del total nacional; en segundo lugar, Antofagasta con 8,7% (6.527), y en tercero Valparaíso con 6,2% (4.650). La tabla 6 muestra que hay una diversidad de comportamientos del IPM, aunque en todas las regiones supera el 50%. Las regiones con mayor otorgamiento porcentual de RD a mujeres (es decir, un mayor IPM) fueron Coquimbo con 57,4%, Magallanes con 54,8% y luego las regiones de O'Higgins, Metropolitana y Los Ríos con 53,9%. En su contraparte, las regiones con menor

asignación de RD a mujeres son Ñuble con 50,9%, Los Lagos con 51,3% y La Araucanía con 51,5%.

3.3 Tasa de cobertura de permisos RT por razones Humanitarias de violencia intrafamiliar (VIF) o motivos de género

El indicador de Tasa de cobertura de permisos de RT por razones humanitarias de VIF o motivos de género se construye en el marco de la Subcomisión de Estadísticas de Género (SEG) desde el año 2023. En este reporte se muestran los 4 periodos cubiertos, que corresponden a los años calendario 2022, 2023, 2024 y 2025. El cálculo estadístico presentado comienza en 2022, puesto que se trata del primer año de la entrada en vigencia del Decreto 177, que regula las subcategorías de residencia temporal por razones humanitarias de VIF o motivos de género.

Tabla 7. Tasa de cobertura de permisos de residencia temporal humanitarios por VIF o violencia de género, 2022-2025.

Año	N° de RT humanitarios (VIF o violencia de género) otorgados a mujeres extranjeras en situación migratoria irregular	N° mujeres víctimas de VIF o violencia de género y en situación migratoria irregular	Tasa de cobertura permisos RT humanitarios (VIF o violencia de género), otorgados a mujeres extranjeras en situación irregular
2022	1	474	**0,21**
2023	3	647	**0,46**
2024	38	832	**4,57**
2025	83	769	**10,79**

La tabla 7 muestra que SERMIG otorgó 1, 3, 38 y 83 permisos de residencia temporal humanitarios por VIF o violencia de género a mujeres extranjeras en situación irregular en 2022, 2023, 2024 y 2025 respectivamente. A su vez, se registraron 474 mujeres extranjeras víctimas de VIF o violencia de género en situación migratoria irregular en 2022, 647 en 2023, 832 en 2024 y 769 en 2025. Se muestra así un aumento del 36,5% de 2022 a 2023 y del 28,6% de 2023 a 2024 en la cantidad de mujeres extranjeras víctimas de VIF o violencia

de género en situación migratoria irregular, seguido de una disminución del 7,6% en 2025. Aun con esta baja, la cifra de 2025 es un 62,2% mayor que la de 2022.

Ahora bien, el indicador para el año 2022 es de 0,21 otorgamientos de RT humanitaria por VIF o violencia de género por cada 100 mujeres víctimas de violencia en situación migratoria irregular, y para 2023 asciende a 0,46. En 2024 la tasa de cobertura alcanza 4,57, cerca de diez veces el valor de 2023, y en 2025 llega a 10,79 RT humanitarias otorgadas por cada 100 mujeres víctimas de violencia en situación migratoria irregular, más del doble que el año anterior. Es decir, en 2025 aproximadamente 1 de cada 10 mujeres extranjeras víctimas de VIF o violencia de género en situación migratoria irregular accedió a este permiso. Este aumento se explica principalmente por el alza de los otorgamientos, que pasaron de 38 a 83 (+118,4%), mientras que el número de mujeres víctimas en situación migratoria irregular disminuyó.

Si bien la cobertura sigue siendo acotada, el aumento sostenido durante los cuatro años observados podría ser un indicador de evaluación y monitoreo de la implementación del Decreto 177, que establece las subcategorías migratorias de los permisos de residencia. También podría reflejar un mayor alcance de las instituciones públicas a las personas que se encuentran en una situación de riesgo y que, por tanto, requieren protección. De igual manera, como se vio en el apartado 3.1.1., entre junio de 2025 y junio de 2026 se han otorgado 106 permisos humanitarios por violencia intrafamiliar, todos a mujeres. Ello hace presumir que los niveles de cobertura del indicador continúen aumentando, lo cual es algo a monitorear y evaluar.

4. Reflexión

El sexto reporte sobre estadísticas migratorias con enfoque de género confirma a nivel general las tendencias presentadas en ediciones anteriores (SERMIG, 2023a; 2024a; 2024b; 2025a; 2025c), esta vez para los otorgamientos de residencias temporales y definitivas del periodo junio de 2025 a junio de 2026. Este reporte abarca un periodo de doce meses e incorpora la actualización al año 2025 del indicador de tasa de cobertura de permisos de RT humanitarios por VIF o violencia de género.

Para el análisis de género de los registros se ocupó el IPM, que es un instrumento metodológico capaz de mostrar la participación porcentual de las mujeres en los permisos otorgados según el conjunto total. Esto expone la distribución por sexo en diferentes trámites administrativos de extranjería y migración durante un rango de tiempo, y su comportamiento en ese periodo.

En el periodo analizado, el IPM de las RT se mantiene prácticamente paritario, con un 50,8%, igual valor que el observado en el primer semestre de 2025 (SERMIG, 2025c). En cambio, las RD muestran una mayor participación de mujeres, con un IPM de 53,7%, por sobre el 49,7% registrado en la edición anterior. De este modo, los permisos definitivos vuelven a mostrar la mayor incidencia del sexo femenino que se observaba en ediciones previas a 2025.

Al profundizar si esto se da según diferentes variables, se determina que tanto para las RT (solicitadas dentro y fuera de Chile) como para las RD, los otorgamientos de permisos presentan una mayor incidencia del sexo femenino en los rangos de edad desde los 45 años, superando el 60% en el tramo de 60 años o más (66,4% en RT dentro de Chile, 60,5% en RT fuera de Chile y 66,4% en RD). En los tramos de edad de mayor producción laboral, entre los 18 y 44 años, la distribución es más paritaria en las RD (52,3% y 52,9%) y con una leve mayor incidencia del sexo masculino en las RT solicitadas fuera de Chile (47,7% y 48,5%). Ello ya ha sido observado en los reportes anteriores. Las RT otorgadas dentro de Chile son la excepción, ya que en esos mismos tramos el IPM se sitúa en torno al 55%.

Al profundizar en la composición por nacionalidad, en las RT dentro de Chile la participación es mayor en mujeres colombianas (IPM: 56,0%) y menor en mujeres argentinas (IPM: 44,8%). En el caso de las RT fuera de Chile, la variabilidad del IPM por país es mayor: Argentina aparece con un 34,9% y Venezuela en el tope de la distribución, con un IPM de 67,4%, seguida de cerca por Haití (66,9%). En ambos casos, las nacionalidades con mayor y menor IPM coinciden con lo observado en SERMIG (2025a; 2025c). En las RD, en cambio, la nacionalidad con mayor IPM pasa a ser la colombiana (56,2%), desplazando a la boliviana (54,7%), que lideraba en las ediciones anteriores, mientras que la menor continúa siendo la argentina (50,1%). Cabe destacar que en las RD todas las nacionalidades presentan una mayoría de mujeres.

De forma más específica, al observar las subcategorías migratorias, resulta importante seguir destacando los permisos de Reunificación Familiar (RF) y los de Actividades Lícitas Remuneradas (ALR), puesto que estarían mostrando formas de inclusión administrativa diferenciada para mujeres y hombres. En el caso de los permisos por RF, se mantiene la tendencia de mayor otorgamiento a mujeres extranjeras (IPM de 64,1%), independiente de la nacionalidad, la región de residencia y en los tramos etarios sobre los 17 años. Por su parte, en los permisos por ALR la participación de mujeres alcanza un IPM de 41,5%, inferior al 44,0% del primer semestre de 2025 (SERMIG, 2025c), y la mayor incidencia del sexo masculino se observa en todos los tramos etarios y nacionalidades. Las nacionalidades con menor brecha son la venezolana (48,9%) y la colombiana (47,6%), mientras que la peruana, que concentra la mayor cantidad de otorgamientos del periodo, presenta un IPM de 39,7%, y la china uno de 34,1%. De este modo, a diferencia de la RT de RF, en las residencias de ALR se dan porcentajes de participación de mujeres menores al de hombres. Ello es relevante considerando que este permiso tiene fines netamente de inserción laboral, a diferencia de la RT de RF, cuyos fines se asocian mayormente a la reagrupación de redes familiares. Este patrón es coherente con la literatura reciente sobre trayectorias de mujeres migrantes en Chile, que destaca el peso de las redes familiares y de la reunificación en la decisión de migrar, así como su inserción en el trabajo de casa particular y de cuidados, aun cuando cuentan con formación técnica o profesional (Rodríguez-Covarrubias, 2024).

Al igual que lo observado en reportes anteriores, se observa una tendencia en la que regiones con menor IPM en permisos de residencia tienden a tener menor porcentaje de población urbana. Es así como los otorgamientos de RT y RD presentan menor representación femenina en regiones como Los Ríos (IPM de 49,6% en RT), Ñuble (50,9% en RD) y La Araucanía (51,5% en RD), todas partes de las cinco regiones con menores índices de población urbana. Complementando lo anterior, las dos regiones con mayores índices de población urbana (Región Metropolitana y Antofagasta) presentan un IPM en RT por sobre el promedio nacional (52,7% y 54,0%, respectivamente), aunque en RD solo la Región Metropolitana lo supera (53,9%), mientras que Antofagasta se ubica bajo este (52,0%) (INE, 2019, p.7). No obstante, la tendencia no es absoluta: Magallanes, región con alta población urbana, presenta uno de los IPM más bajos en RT (49,7%), aunque uno de los más altos en RD (54,8%). Además, las diferencias entre regiones son acotadas, con IPM que varían entre 49,6% y 57,0% en RT y entre 50,9% y 57,4% en RD.

Finalmente, el indicador de tasa de cobertura de permisos de RT humanitarios por VIF o violencia de género alcanzó en 2025 su valor más alto desde la entrada en vigencia del Decreto 177: por cada 100 mujeres extranjeras víctimas de VIF o violencia de género en situación migratoria irregular, se otorgaron 10,79 permisos de este tipo, mientras que en 2022 la cifra fue de 0,21. Es decir, se pasó de una cobertura prácticamente nula a una en la que cerca de una de cada diez de estas mujeres accedió al permiso. Si bien la cobertura sigue siendo acotada, su aumento sostenido podría reflejar un mayor alcance de las instituciones públicas hacia esta población de especial cuidado. Al respecto, ONU Mujeres (2023) advierte que la situación migratoria irregular, el temor a que una denuncia afecte el proceso migratorio y la desconfianza hacia las instituciones inhiben que las mujeres migrantes víctimas de violencia busquen apoyo, lo que refuerza la importancia de seguir monitoreando este indicador en las próximas ediciones.

5. Referencias bibliográficas

Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (2019). *Estimaciones y proyecciones de la población de Chile 2002-2035: totales regionales, población urbana y rural*. Santiago, Chile: INE.

Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (2025). *Encuesta Nacional de Empleo (ENE), trimestre abril-mayo-junio 2025* [Conjunto de datos]. Santiago, Chile: INE.

Lentini, V., Moya, D., y Loschmann, C. (2026). The effect of foreign-born women on the labor market outcomes of their native peers within the unique yet comparable settings of Costa Rica and Chile. *Migration Studies, 14*(3), mnag041. https://doi.org/10.1093/migration/mnag041

Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2023). *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) 2022* [Conjunto de datos]. Santiago, Chile. https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-2022

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. (s.f.). *Estadísticas de género* [Sitio web de la Subcomisión de Estadísticas de Género]. https://www.estadisticasdegenero.cl/

ONU Mujeres. (2023). *Análisis de género: contexto migratorio en la frontera norte de Chile*. Santiago, Chile: ONU Mujeres. https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2023-04/REPORTE%20GENERO%20MIGRACI%C3%93N%2011%20ABRIL.pdf

Rodríguez-Covarrubias, N. (2024). Kilómetro 0: inicio de las trayectorias migratorias de trabajadoras domésticas en Chile. *Universitas-XXI, Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, (41), 227-251. https://doi.org/10.17163/uni.n41.2024.09

Servicio Jesuita a Migrantes (SJM). (2025). *Anuario estadístico de movilidad humana en Chile 2024*. Santiago, Chile. https://sjmchile.org/incidencia-y-estudios/anuarios

Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG). (2023a). *Estadísticas migratorias con enfoque de género. Análisis de brechas de género en los permisos de residencia. Primer informe semestral 2023 (enero-junio)*. Santiago, Chile. https://serviciomigraciones.cl/estudios-migratorios/analisis-sermig/

Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG). (2023b). *Pobreza y migración desde la Casen 2022*. Santiago, Chile. https://serviciomigraciones.cl/estudios-migratorios/analisis-sermig/

Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG). (2024a). *Estadísticas migratorias con enfoque de género. Análisis de brechas de género en los permisos de residencia. Segundo informe 2023 (enero-diciembre)*. Santiago, Chile. https://serviciomigraciones.cl/estudios-migratorios/analisis-sermig/

Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG). (2024b). *Estadísticas migratorias con enfoque de género. Análisis de brechas de género en los permisos de residencia: enero-junio 2024. Tercer informe*. Santiago, Chile. https://serviciomigraciones.cl/estudios-migratorios/analisis-sermig/

Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG). (2025a). *Estadísticas migratorias con enfoque de género. Análisis de brechas de género en los permisos de residencia: enero-diciembre 2024. Cuarto informe*. Santiago, Chile. https://serviciomigraciones.cl/estudios-migratorios/analisis-sermig/

Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG). (2025b). *Reporte 4: Estadísticas generales registro administrativo SERMIG. Cifras de enero 2015 a diciembre 2024*. Santiago, Chile. https://serviciomigraciones.cl/estudios-migratorios/analisis-sermig/

Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG). (2025c). *Estadísticas migratorias con enfoque de género. Análisis de brechas de género en los permisos de residencia: enero-junio 2025. Quinto informe*. Santiago, Chile. https://serviciomigraciones.cl/estudios-migratorios/analisis-sermig/

PMG GÉNERO

ESTADÍSTICAS MIGRATORIAS CON ENFOQUE DE GÉNERO

Análisis de brechas de género en los permisos de residencia: junio 2025 - Junio 2026

Sexto informe

Departamento de Estudios
Servicio Nacional de Migraciones
Ministerio del Interior